SECRETARIA.- Agosto 6 de 2020
Doy cuenta a Usted, Señora Juez, del presente proceso Ejecutivo promovido por PROMIGAS E.S.P contra GRAPRINORTE LTDA Y OTROS, y del escrito mediante el cual se comunica que la empresa se encuentra en liquidación y solicita se ordene la entrega de depósitos judiciales existentes en este ente judicial.- Paso al Despacho, sírvase Usted proveer.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
Secretaria
REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGENA, SEIS (6) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)

RAD. N. 13001-31-03-002-2018-00194-00
PROCESO. VERBAL
DTE. PROMIGAS E.S.P
DDO. GRAPRINORTE LTDA Y OTROS

Visto el informe de secretaria que antecede y teniendo en cuenta la solicitud impetrada, es del caso manifestar que del análisis del presente asunto, se observa que no se avizora la resolución de liquidación de la sociedad Ganadera Primavera del Norte Ltda-Gaprinorte Ltda en Liquidación a que alude el memorialista, el cual deberá reposar en el presente asunto, por lo que en el evento de existir depósitos judiciales en el mismo serian a favor de este proceso que cursa en este Despacho, razón por la cual no es posible ordenar la entrega del depósito judicial a que alude el presente escrito.

Aunado a lo anterior, se requerirá a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.S.A.E SAS, sociedad que actúa como administrador del Fondo para rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FISCO), allegue al proceso la mencionada resolución, a fin de mirar los alcances de la misma.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado DISPONE:

1. Denegar la entrega de depósito judicial, por las razones expuestas anteriormente.

2. Requerir a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.S.A.E SAS, sociedad que actúa como administrador del Fondo para rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FISCO allegue al proceso, la resolución de liquidación de la sociedad PRIMAVERA DEL NORTE LTDA-GAPRINORTE LTDA EN LIQUIDACION.

NOTIFÍQUESE

NOHORA GARCIA PACHECO
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

mlv